

EDICTO – 126-13

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS
Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE SABER:

Que en el expediente **FLD-142** se ha proferido la **Resolución No. 004934 del 8 de Noviembre de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FLD-142** que en su parte resolutive dice:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. FLD-142, solicitada por el señor GERMAN GUERRERO, a favor del señor ANTONIO LEONIDAS MARMOLEJO TOLEDO y la señora SANDRA MANZANO MANZANO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

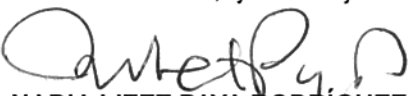
ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor GERMAN GUERRERO, en su calidad de titular y al señor ANTONIO LEONIDAS MARMOLEJO TOLEDO y la señora SANDRA MANZANO MANZANO, en su condición de terceros interesados, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-12-09 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2013-12-13 a las 5:00 Pm.


NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ

COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyecto: Viviana campo 
Fecha de elaboración: 3/12/2013
Archivado en: Expediente **FLD-142**
C. copia al consecutivo edicto y al expediente